

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	70 pesetas
Semestre	130 —
Año	240 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	200 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos *cuatro días* desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, *cinco pesetas*.

Los insertados en el «Parte no oficial» devengarán a razón de nueve pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números *ordinarios* y suplementos serán convencionales con la entidad o parti...

Los anuncios *se insertarán* en la capital que...

Excmo. Sr. Gobernador civil por el *territorio*, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del *Hogar Pignatelli*.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS. EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Núm. 4.112

HALLAZGOS — Circulares

La Alcaldía de Magañón me da cuenta del hallazgo de un juego de llaves, compuesto de once fijas, tres inglesas, una de tubo sin varilla y un destornillador, que se hallan en aquella Alcaldía a disposición de quien acredite ser su dueño.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento a fin de que pueda llegar al del que lo hubiere extraviado.

Zaragoza, 23 de agosto de 1957.

El Gobernador civil interino,

Antonio Zubiri Vidal

Núm. 4.125

El día 21 del actual desapareció del Manicomio de Nuestra Señora del Pilar, donde se hallaba recluido y sometido a tratamiento psiquiátrico, el enfermo mental Ignacio Grimal Ibáñez, natural de Calatayud, y cuyas señas son como sigue:

De 27 años de edad, soltero, estatura regular, delgado, moreno, en mangas de camisa, pantalón de pana negra, camisa blanca y sombrero negro.

Lo que se hace público para general conocimiento y a fin de que cuantas personas puedan dar noticia de su paradero lo comuniquen a dicho establecimiento benéfico, encareciendo a los agentes de la Autoridad la busca y detención del expresado sujeto y su reintegro al Manicomio mencionado para que continúe su tratamiento.

Zaragoza, 23 de agosto de 1957.

El Gobernador civil interino,

Antonio Zubiri Vidal

Núm. 4.036

(Conclusión: Véase -B. O.- núm. 192)

Ayuntamiento de Tobed

Nombre de la pensionista: D.ª Rosario Segura Benedi, viuda de D. José Castán Cameo, Médico de Asistencia Pública Domiciliaria.

Cuantía básica de la pensión legal: 1.337'50 pesetas.

Incremento conforme al art. 5.ª-2 del mismo Decreto: 2.262'50 pesetas.

Pensión incrementada que se fija: 3.600 pesetas.

Cuotas anuales y mensuales que aborarán los Ayuntamientos siguientes: Encinacorba, la cuota anual de pesetas 33'91 (1'81 pesetas al mes); Azuara, la anual de 3.257'35 pesetas (pesetas 271'44 al mes); Peñiscola (Castellón de la Plana), la anual de pesetas 198'64 pesetas (16'55 pesetas al mes), y Tobed, la anual de 110'10 pesetas (9'20 pesetas al mes).

Ayuntamiento de Azuara

Nombre del jubilado: D. Sebastian Aznar Cuartero, Secretario del Ayuntamiento.

Cuantía básica de la jubilación legal: 30.010'25 pesetas.

Incremento que le corresponde conforme a la norma 6.ª-3.ª de la circular de la Dirección General de Administración Local de 13 de diciembre de 1956, en aplicación del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 30 de noviembre de 1956: 4.489'75 pesetas.

Jubilación incrementada que se fija: 34.500 pesetas.

Cuotas anuales y mensuales que aborarán los Ayuntamientos siguientes: Rodén, la cuota anual de 380'46 pesetas (31'61 pesetas al mes); Tierga, la

anual de 819'62 pesetas (68'30 pesetas al mes); Tabuena, la anual de pesetas 16.399'50 (1.366'63 pesetas al mes); Lecinena, la anual de 3.178'83 pesetas (264'90 pesetas al mes); Cabañas de Ebro, la anual de 6.245'24 pesetas (pesetas 520'43 al mes), y Azuara, la anual de 7.476'35 pesetas (623'03 pesetas al mes).

Ayuntamiento de Ricla

Nombre del jubilado: D. Lino Ortega Laza, Secretario del Ayuntamiento. Cuantía básica de la jubilación legal: 7.039'80 pesetas.

Incremento conforme al art. 3.º-b) del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 30 de noviembre de 1956: 2.111'95 pesetas.

Pensión incrementada que se fija: 9.151'75 pesetas.

Cuotas anuales y mensuales que abonarán los Ayuntamientos de: Cuscúrita (Soria), la cuota anual de 881'86 pesetas (73'48 pesetas al mes); Morón de Almazán (Soria), la anual de pesetas 1.258'45 (104'87 pesetas al mes), y Ricla, la anual de 7.011'44 pesetas (pesetas 584'29 al mes).

Ayuntamiento de Murillo de Gállego

Nombre de la pensionista: D.ª Benita Coiduras Gamboa, viuda de don Ramón Fabo Muñoz, Inspector municipal farmacéutico.

Sueldo regulador para la pensión: 3.300 pesetas.

Pensión concedida: 3.600 ptas., mínimo correspondiente conforme al artículo 5.º-2 del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 30 de noviembre de 1956.

Fecha inicial del percibo de los haberes: 1.º de febrero de 1957.

Cuotas anuales y mensuales que abonarán los Ayuntamientos siguientes: Biel, la cuota anual de 40'70 pesetas (3'39 pesetas al mes); Triste (Huesca), la anual de 335'40 pesetas (27'95 pesetas al mes); Salinas de Jaca (Huesca), la anual de 262'48 pesetas (pesetas 21'87 al mes); Agüero (Huesca), la anual de 584'79 pesetas (48'73 pesetas al mes); Santa Eulalia de Gállego, la anual de 758'30 pesetas (pesetas 63'19 al mes), y Murillo de Gállego, la anual de 1.618'33 pesetas (pesetas 134'87 al mes).

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para general conocimiento y exacto cumplimiento de las Corporaciones interesadas.

Zaragoza, 13 de agosto de 1957.

El Gobernador civil interino,

Antonio Zubiri Vidal

SECCION QUINTA

Núm. 4.110

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Esta Excma. Corporación municipal convoca la presente subasta a fin de contratar, por el tipo en baja de pesetas 150.310'52, las obras de abastecimiento de agua y alcantarillado en la calle de Pedro María Ric, entre la de León XIII y el Callejón de Rodón, cuyo proyecto, redactado por la Dirección de Vialidad y Aguas, con su presupuesto y condiciones respectivas, ha estado expuesto al público sin que durante el plazo señalado al efecto se haya presentado reclamación alguna.

El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia (artículo 19 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953), y terminará a la hora de las trece del día hábil en que se cumpla dicho plazo.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría municipal (Sección de Fomento), y las proposiciones podrán presentarse en la expresada dependencia durante el citado plazo, en sobre cerrado, con arreglo al modelo que figura al final, extendiéndose en papel por el importe del timbre correspondiente (6 pesetas) y un sello municipal de 4'50 pesetas, consignando en dicho sobre lo siguiente: "Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de abastecimiento de agua y alcantarillado en la calle de Pedro María Ric, entre la de León XIII y el Callejón de Rodón."

Se acompañará a la proposición, además de la documentación exigida, resguardo de garantía provisional por la cantidad de 3.004'15 pesetas, con declaración en la que el licitador firme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Los poderes acreditativos de personalidad se acompañarán a la proposición bastanteados, a costa del concurrente, por uno de los señores Letrados asesores consistoriales: D. José María Lasala o D. Manuel Vitoria.

El acto de apertura de las pliegos que se presenten se verificará, con las formalidades reglamentarias, a la hora de las trece del día siguiente hábil

al en que termine el citado plazo de admisión de proposiciones, en la Casa Consistorial, ante el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente o el Sr. Concejal en quien al efecto delegue y el Sr. Secretario general del Excmo. Ayuntamiento, que dará fe.

El rematante constituirá garantía definitiva conforme a las prescripciones del referido Reglamento.

El importe de las obras será satisfecho con cargo a las disponibilidades económicas destinadas a esta atención.

El plazo de ejecución de las obras será de cuatro meses.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Zaragoza, 17 de agosto de 1957.—El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, C. Zaldivar.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en, calle de, núm., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia núm., del día de de 195....., referente a la subasta de las obras de abastecimiento de agua y alcantarillado en la calle de Pedro María Ric, entre la de León XIII y el Callejón de Rodón, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe y sirven de base a esta subasta, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 4.113

Acordada por la Corporación, en sesión de 16 de agosto de 1957, la provisión de tres plazas de peones ayudantes de las Brigadas Obreras, afectas a la Dirección de Arquitectura, más las que se produzcan y declaren

vacantes por la Corporación hasta la finalización de los ejercicios, y no estando reservadas las plazas para su provisión por la Junta Calificadora de Destinos Civiles, se convocan para ser cubiertas entre españoles mayores de veintún años y menores de cuarenta, por el procedimiento de examen de aptitud libre.

Estas plazas se hallan dotadas con el haber diario de 36'25 pesetas y, a tenor de lo preceptuado en el vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 corresponde su provisión al turno libre, advirtiendo a cuantos se hallen comprendidos en la Orden ministerial de 22 de enero de 1954, o sea mutilados, excombatientes, excautivos, huérfanos y damnificados por la guerra, que por no haber lugar a reserva alguna de plazas actuarán en conjunto con los opositores de turno libre.

Podrán concurrir a estas oposiciones cuantos lo deseen, solicitándolo mediante instancia que dirigirán al Ilmo. Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, y se presentarán, debidamente reintegradas, en el Registro General de la Corporación, en días y horas hábiles de oficina, durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de esta convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia, y señalando los solicitantes un domicilio en Zaragoza para recibir notificaciones.

Para ser admitido y, en su caso, tomar parte en la práctica de los ejercicios y pruebas correspondientes, bastará con que los aspirantes manifiesten en sus instancias, expresa y detalladamente, que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, a las que se acompañará el resguardo acreditativo de haber ingresado en la Depositaria Municipal la cantidad de 60 pesetas en concepto de derechos de examen.

Los aspirantes deberán carecer de antecedentes penales y de antecedentes político-sociales, ostentar buena conducta, ser adictos al Movimiento nacional y tener aptitud física para el desempeño de la plaza, lo que así harán constar en la solicitud.

Expirado el plazo de presentación de instancias, se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia la lista de aspirantes admitidos y excluidos.

La fecha, hora y lugar del comienzo del primer ejercicio se anunciará en el "Boletín Oficial" de la provincia al menos con quince días de antelación.

Comenzada la práctica de los ejercicios, el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su identidad.

Si en cualquier momento de la oposición llegare a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria, se le excluirá de la misma, previa audiencia del propio interesado, pasándose, en su caso, el tanto de culpa a la jurisdicción ordinaria si se apreciase inexactitud en la declaración que formuló.

El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición estará integrado por: Presidente, el de la Corporación o miembro electivo de la misma en quien delegue; Vocales: un representante que designe la Dirección General de Administración Local, el Jefe o un funcionario técnico del Servicio de quien dependan estas plazas, y Secretario, el de la Corporación o funcionario administrativo en quien delegue.

Los ejercicios de la oposición serán tres:

Primer ejercicio. —Lectura.—Escritura al dictado.

Segundo ejercicio. —De aritmética elemental.—Las cuatro reglas fundamentales.

Tercer ejercicio (práctico). —Amasado de un mortero.—Confección de un andamio.—Forjar un muro recto en ladrillo.

Solamente se celebrará segunda llamada a los opositores que justifiquen debidamente la imposibilidad de asistir a la primera; esta segunda llamada se celebrará siempre antes de haber sido calificado cada ejercicio.

El opositor que no compareciese a la segunda llamada quedará automáticamente eliminado. Todos los ejercicios serán eliminatorios, y el opositor que no obtenga un mínimo de veinte puntos quedará eliminado y no podrá pasar al ejercicio siguiente.

El Tribunal elevará propuesta a la Corporación municipal para ocupar las vacantes, proponiendo a los opositores que hayan obtenido la máxima puntuación, para determinar el orden de propuesta.

Los opositores propuestos por el Tribunal aportarán dentro del plazo de treinta días, a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Si dentro del plazo indicado, y salvo caso de fuerza mayor, no presentaran su documentación, no podrán ser nombrados, y quedarán anuladas

todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en las oposiciones.

En este caso, el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quien, habiendo aprobado los ejercicios de oposición, tuviere cabida en el número de plazas convocadas a consecuencia de la referida anulación.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de quien dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

En cuanto no se halle previsto expresamente se aplicará lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 17 de agosto de 1957.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, C. Zaldívar.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 4.095

PASCUAL BARRANAGA (Facundo-José), de 29 años, casado, chofer, natural de Valencia de Don Juan (León), vecino últimamente de Baracaldo (calle Triu Moderna, número 17), procesado en el sumario número 136 de 1957, sobre circulación ilegal, daños

El mismo.—Ropavejero. 1957. 313.
Pascual Curdi Grasa. — Maestro alba-
ñil. 1955. 486'30.

Zaragoza, 5 de septiembre de 1957.
El Administrador de Rentas Públicas,
Julio Cólera Benedi.

Núm. 4.315

Recaudación de Contribuciones

D. Juan Puertas Ibáñez, Recaudador
de contribuciones e impuestos del
Estado en la zona de Calatayud;

Hago saber: Que en expediente eje-
cutivo de apremio que instruyo contra
varios deudores por débitos de contri-
bución rústica correspondientes a los
años de 1951 al 1955 y arbitrio munici-
pal de 1954, del término municipal
de Illueca, he dictado la siguiente

“Providencia.—No pudiendo notifi-
car la acumulación de débitos a los
deudores comprendidos en este expe-
diente, que a continuación se relacio-
nan, por resultar de paradero descono-
cido, según acredita la certificación de
la Alcaldía que precede, así como no
haber persona alguna que los repre-
sente en la localidad, de conformidad
con lo dispuesto en el artículo 127 del
vigente Estatuto de Recaudación noti-
fique dicha acumulación de débitos
y requiérase a los deudores mediante
edicto publicado en el “Boletín Ofi-
cial” de la provincia y en los tablo-
nes de edictos y en las oficinas de esta
Recaudación, para que en el plazo de
ocho días, a contar desde el de la pu-
blicación del presente anuncio en el
citado periódico oficial, comparezcan
en este expediente o señalen domicilio
o representante legal, con la adver-
tencia de que si no lo hicieran en el
plazo señalado se proseguirá el pro-
cedimiento en rebeldía, sin intentar
nuevas notificaciones, y se expedirán
los oportunos mandamientos de em-
bargo de bienes, en el caso de que se
trate de inmuebles o derechos reales,
para su remisión al señor Registrador
de la Propiedad”.

Nombre de los deudores y débitos por principal

Mariano Abad Pérez, 179'75 pesetas.
Simón Alvarez Garcés, 179'64 pesetas.
Modesto Amo, 176'54 pesetas.
Matias Amo Lafuente, 115'25 pesetas.
Miguel Andrés Donoso, 201'30 pesetas.
Isidoro Andrés Rodríguez, 91'82 pe-
setas.
Carmen Asensio Gabete, 52'49 pesetas.
Bernarda Asta Marín, 347'18 pesetas.
Santiago Berdejo Berdejo, 315'03 pe-
setas.

Pilar Conil Pérez, 101'77 pesetas.
Mariano Domínguez Tobajas, pesetas
120'72.

Sixto Embid Gil, 220'04 pesetas.
Mariano Forcén Forcén, 176'02 pesetas.
Vda. de Manuel Forcén Gaspar, pese-
tas 269'58.

Vicente Forcén Romero, 143'81 pesetas.
Amado Forcén Sancho, 23'73 pesetas.
Miguel Forcén Zapata, 127'28 pesetas.
Hros. de Andrés Galindo Vicente, pese-
tas 209'72.

Mariano Galindo Vicente, 90'21 pesetas.
Pedro García Fajardo, 411'97 pesetas.
Pilar García Forcén, 186'70 pesetas.
Pantaleón García Vicente, 179'07 pe-
setas.

Mateo Gascón Génova, 112'90 pesetas.
Vda. de Agustín Gascón Gregorio, pe-
setas 36'84.

Felipe Gascón Horno, 345'61 pesetas.
Vda. Miguel Gascón Pérez, 160'16 pe-
setas.

Vicente Gascón Roy, 220'26 pesetas.
Mateo Gascón Vicente, 261'29 pesetas.
Antonio Gaspar Gascon, 141'82 pesetas.
Paulina Gaspar Marín, 73'99 pesetas.
Lorenzo Gaspar Pérez, 131'55 pesetas.
Mariano Gil Andrés, 755'68 pesetas.

Julián Gil García, 115'97 pesetas.
Hros. Babil Gil Gómez, 147'31 pesetas.
Gabriela Hernández Roy, 259'99 pe-
setas.

Pablo Huete Carbonell, 194'88 pesetas.
Lázaro Inés Vicente, 90'51 pesetas.
Ernesto Maluenda, 118'18 pesetas.
Julián Marín Forcén, 210'30 pesetas.
Hros. de Florencia Marín Solanas, pe-
setas 212'11.

Simona Mateo Horno, 111'03 pesetas.
Hros. de Dámaso Pérez Palacín, pese-
tas 398'55.

Mariano Pinilla Zapata, 146'55 pesetas.
Pilar Pinilla Zapata, 138'51 pesetas.
Rafael Saldaña Asensio, 114'95 pesetas.
Felipe Tobajas Gomollón, 105'62 pe-
setas.

Antonia Tobajas Miguel, 422'86.
Manuel Tobajas Navarro, 689'01 pese-
tas.

Gregorio Vicente Forcén, 211'60 ptas.
Francisco Vicente Galindo, 85'05 ptas.
José Vicente Génova, 139'02 pesetas.
Ramón Vicente González, 234'09 ptas.
Pantaleón Vicente Pérez, 261'37 ptas.
Julián y Miguel Vicente Pinilla, pese-
tas 461'69.

Vda. de Mariano Vicente Vicente, pe-
setas 181'55.

Lo que se hace público para general
conocimiento, en la forma prevista
por el mencionado artículo de dicho
Cuerpo legal.

Calatayud, 30 de agosto de 1957.—
El Recaudador, Juan Puertas Ibáñez.
Visto bueno: El Jefe del Servicio, (ile-
gible).

Núm. 4.316

D. Juan Puertas Ibáñez, Recaudador
de contribuciones e impuestos del
Estado en la zona de Calatayud;

Hago saber: Que en expediente eje-
cutivo de apremio que instruyo con-
tra varios deudores por débitos de
contribución rústica correspondientes
a los años 1952 a 1955, ambos inclu-
sive, del término municipal de Calata-
yud, he dictado la siguiente:

“Providencia.—No pudiendo notifi-
car la acumulación de débitos a los
deudores comprendidos en este expe-
diente, que a continuación se relacio-
nan, por resultar desconocidos o fo-
rasteros, según acredita la certifica-
ción de la Alcaldía que precede, así
como no haber persona que les repre-
sente en la localidad, de conformidad
con lo dispuesto en el artículo 127
del vigente Estatuto de Recaudación,
notifíqueseles dicha acumulación de
débitos y requiérase a dichos deudo-
res mediante edicto publicado en el
“Boletín Oficial” de la provincia y en
los tablores de anuncios de la Alcal-
día del término municipal en que ra-
dican los débitos y en el de estas ofi-
cinas de Recaudación, para que en el
plazo de ocho días, a contar desde el
de la publicación del edicto en el
citado periódico oficial, comparezcan
en este expediente o señalen domici-
lio o representante legal, con la ad-
vertencia de que si no lo hicieran en
el plazo señalado se proseguirá el
procedimiento en rebeldía sin inten-
tar nuevas notificaciones y se expedi-
ran los oportunos mandamientos de
embargo de bienes al señor Registra-
dor de la Propiedad, en el caso de
que se trate de inmuebles o derechos
reales”.

Nombre de los deudores y débitos por principal

Carmen Alba Yagüe, 225'38 pesetas.
Manuel Aldana Villalba, 406'84.
Pablo Bernal Sancho, 215'93.
Viuda de Alejo Blas Colás, 286'04.
Hros. Florentina Blasco Moreno,
101'22.
Pascuala Bravo Franco, 220'71.
Ángel Bueno Terrer, 175'27.
Marcos Cabeza Mateo, 209'47.
José Carrillo Santa Pau (herederos),
7.315'58.
Juana Catalán Lozano, 127'02.
Anselmo Cebrián Sancho, 154'63.
José M.^o Colás Melendo, 165'82.
Pablo Chueca Andrés, 234'52.
Pilar Ena Acero, 78'59.
Pilar Esteban Narvián, 206'27.
Petra Francia Ruiseco, 101'09.
Pascual Gállego Díez y otro, 332'44.
Viuda de Hilario Gállego Ramón, 76'68.
Severo García, 173'67.

Hros. Miguel García Ciria, 77'66
 Félix García Moreno, 25'87.
 Manuel García Moreno, 35'38.
 León García Moros, 103'34
 Joaquín García Roy, 165'06
 Hros. Félix García Yagüe, 230'31.
 Herederos María Gil García, 361'52.
 Angel Gimeno Montañés, 80,07.
 Pascual Gimeno Tomey, 207'30.
 Basilsa Gordo Esteban, 820'96.
 Mariano Gómez Serrano, 129,93.
 Soledad Guajardo Mendoza, 52'25.
 Rafaela Herrero Calvo, 3.046'79.
 Gervasio Herrero Herrero, 270'36.
 Tomás Herrús Duce, 16,50.
 Félix Ibáñez Ibáñez, 141'62.
 Pablo Ibáñez Pérez, 109'56.
 Elías Ibarra Ibarra, 883,20.
 Joaquina Inogés Melendo, 366'56.
 Guillermo Ibáñez Díez, 321'02
 Viuda José Jacobo San Valentín,
 162'84.
 Carlos de Lafuente Gil, 271'12
 Pedro Langa García, 165'17.
 Herederos Iñigo Latorre Gil, 333'24.
 Prudencio López Moros, 231'72.
 Iñiga Maluenda Acerete, 615'35.
 Francisco Maluenda Blas, 631'53.
 Herederos Ramón Maluenda Chueca,
 744'32.
 Félix Mañes Zardain, 94'94.
 Benigno Marco Unzurrunzaga, 148'54.
 Santiago Marco Unzurrunzaga, 239'86.
 María Martínez Díaz, 409'73.
 Pedro Martínez Ruiz, 316'35.
 Francisco Mateo, 273'65.
 Bonifacio Mateo Ramón, 407'12.
 Fidela Mateo Ramón, 108'03.
 Pedro Monge Escolano, 857'51.
 Mariano Moreno Blasco, 71'56.
 Leoncio Moreno Moreno, 279'93.
 Serafin Moros Salcedo, 112'81.
 José Muñoz Cuenca, 24'93.
 Herederos J. Francisco Muñoz Rodri-
 go, 531'09.
 Ramón Navarro Liarte, 100'92.
 Félix Pablo Marqueta, 11.280'90.
 Gregorio Pardos Gil, 485'19.
 Joaquín Pérez Pérez, 76'31.
 Herederos Mariano Ramón, 530'02.
 Carmen Roy Aceró, 306'05.
 Esteban Saló Sancho, 1.088'48.
 Viuda de Juan Sánchez, 272'27.
 Casiano Sánchez Pardos, 133'88.
 Herederos Saturnino Sánchez García,
 157'73
 Petra Sánchez Gómez, 244
 Hilario Sánchez Guillén, 631'52
 Manuel Sánchez Hernández, 108'18
 Juan-Antonio Sánchez Ibáñez, 400'89
 Viuda Modesto Sánchez Ibáñez, 60'50.
 Herederos Amado Sánchez Marín,
 170'31.
 Matías Sánchez Pellejero, 101'35.
 Pilar Sánchez Torres, 127'80.
 Bernardino y P. Sancho Ibáñez, 216'52
 José Sanz de Larrea y otros, 324'88.

Severo Serrano Gállego (herederos),
 165'45.
 Arturo Serrano Terrer, 460'11.
 Mariano Serrano Martín, 696'70.
 Angel Serrano Torcal, 305'25.
 Pablo Serrano Vicén, 787'86.
 María Sevilla Millán, 75'87.
 Pilar Tierra Tello, 71,26.
 Mariano Torcal Cebrián, 954'05.
 Gabino Torcal Hernández, 306'90.
 Ernesto Torcal Martínez, 2.214'54.
 Pascual Urgel Alvaro, 507'82.
 Alberto Uriol, 163'79.
 Luis Vicioso Pellejero, 360'15.
 Luis Yagüe Gil, 227'28.
 Viuda José-María Yagüe Liñán, 363'83.
 Lo que se hace público para gene-
 ral conocimiento, en la forma previs-
 ta en el mencionado artículo 127 de
 dicho Cuerpo legal.
 Calatayud, 30 de agosto de 1957.—
 El Recaudador, Juan Puertas.—Visto
 bueno: El Jefe del Servicio, (ilegible).

SECCION QUINTA

Núm. 4.412

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Aprobado por el Excmo. Ayuntamien-
 to Pleno, en sesión celebrada el día 8 de
 agosto pasado, el proyecto, Memoria,
 planos, estados de mediciones, presu-
 puestos y pliegos de condiciones facul-
 tativas de construcción de un Mercado
 de Pescados en la carretera de Logro-
 ño, cuyo importe asciende a la canti-
 dad de 8.541.081'64 ptas., en virtud de
 lo determinado en el art. 11 del Regla-
 mento de Obras, Bienes y Servicios Mu-
 nicipales de 14 de junio de 1924, en re-
 lación con el 128 y siguientes de la vi-
 gente Ley de Régimen Local, se expone
 al público durante un plazo de treinta
 días dicho proyecto, durante los cuales
 se admitirán cuantas reclamaciones es-
 critas y documentos que las justifiquen
 se presenten sobre cualquiera de los
 extremos abarcados por aquéllos.

Los documentos se hallarán en la Sec-
 ción de Propiedades de esta Secretaría
 General durante el plazo antes expre-
 sado, contado a partir de la publica-
 ción del presente anuncio.

Zaragoza, 10 de septiembre de 1957.
 El Alcalde, Luis Gómez Laguna, El Se-
 cretario, Luis Aramburo.

Núm. 4.364

Distrito Minero

D. Fernando Plaja Tobia, Ingeniero
 Jefe del Distrito Minero de Zara-
 goza;
 Hago saber: Que se ha admitido con

fecha 2 de julio a D. Antonio Pérez
 Sanz, vecino de Remolinos, una soli-
 citud que ha presentado el 29 de abril
 de 1957 pidiendo se le otorgue permiso
 de investigación de once pertenencias
 de mineral de sal gema, con el nombre
 del "Rio Ebro", núm. 2.139, sito en el
 término de Remolinos, parajes llama-
 dos "Barranco de la Escarihuela" y
 "Campo Ferriz".

La designación de este permiso de
 investigación se hace por el interesado
 en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida un
 mojón de 30 centímetros de diámetro,
 que sobresale otros 30 del terreno, y
 está situado a 307'50 metros del vérti-
 ce de la triangulación de Remolinos,
 denominado "Campo Ferriz", longitud
 medida en dirección Sur 38° 17, Oeste.

De punto de partida a primera es-
 taca Norte 39° 29' Oeste, 485 metros.
 De primera a segunda estaca Este
 39° 29' Norte, 200 metros. De segunda
 a tercera estaca Sur 39° 29' Este, me-
 tros 500. De tercera a cuarta estaca
 Oeste 39° 29' Sur, 100 metros. De cuar-
 ta a quinta estaca Sur 39° 29' Este, me-
 tros 100. De quinta a sexta estaca Oes-
 te 39° 29' Sur, 100 metros. De sexta a
 punto de partida Norte 39° 29' Oeste,
 115 metros. Quedando así cerrado el
 perímetro de las once pertenencias
 solicitadas.

Todos los rumbos se refieren al Norte
 verdadero.

Lo que se anuncia al público para
 que quienes se consideren perjudica-
 dos por el otorgamiento de este per-
 miso de investigación presenten sus
 reclamaciones dentro del plazo impro-
 rogable de treinta días, fijados por el
 artículo 12 de la Ley de 19 de julio
 de 1944 y Reglamento General para el
 Régimen de la Minería de 9 de agosto
 de 1946.

Zaragoza, 2 de septiembre de 1957.
 El Ingeniero Jefe, Fernando Plaja To-
 bia.

SECCION SEXTA

Núm. 4.347

LECINENA

Por acuerdo del Ayuntamiento de
 mi presidencia del día de la fecha, se
 sacan a subasta los aprovechamientos
 de leñas y colmenas de los montes de
 utilidad pública de este término, per-
 tenecientes a este municipio, con
 arreglo al Plan general de aprove-
 chamientos publicado en el "Boletín
 Oficial" extraordinario de esta provin-
 cia de fecha 23 de agosto último y
 condiciones económicas y facultativas

Capacidad depósito de combustible: 30 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 400 x 16.
Nombre y apellidos del propietario: Traden María Gallego.
Domicilio y población: Consejo Ciento, 588, Barcelona.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 31.
Número de matrícula: Z-15793.
Procedencia: N.
Categoría: 3ª
Marca: Pegaso.
Tipo: Caja.
Número de asientos: 4.
Tara: 6500 Kg.
Carga máxima: 8000 Kg.
Número del motor: 354719.
Cilindros: 6.
HP.: 39.
Número del bastidor: 354719
Capacidad depósito de combustible: 50 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 733 x 20.
Nombre y apellidos del propietario: Ramón Cebrián.
Domicilio y población: Plaza Lanuza, 17 Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
Zaragoza, 31 de mayo de 1957.—El Ingeniero Jefe, A. Bravo.

Núm. 3.385

Relación de las transferencias de automóviles diligenciadas por esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de mayo de 1957.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 16.
Matrícula: B-18330.
Marca: Citroen.
Forma del vehículo: Turismo.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Juan Tomás Matas.
Población: Baleares.
Nombre y apellidos del adquirente: Cirilo Guillén Cirad.
Domicilio y población: D. Jaime I, núm. 52, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 10.
Matrícula: B-31100.
Marca: Ford.
Forma del vehículo: Turismo.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Benigno Martínez.
Población: Tarazona.
Nombre y apellidos del adquirente: Textil Tarazona, S. A.
Domicilio y población: Tarazona (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 23.
Matrícula: B-40318.
Marca: Citroen.
Forma del vehículo: Taxi.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Público.
Nombre y apellidos del cedente: Carlos Moteta.
Población: Barcelona.
Nombre y apellidos del adquirente: Luis Tartera Saro.
Domicilio y población: Calmarza (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 16.
Matrícula: P-56352.
Marca: Plymouth.
Forma del vehículo: Turismo.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Enrique Serrano.
Población: Morata de Jalón.
Nombre y apellidos del adquirente: Luis Marín Medina.
Domicilio y población: Morata de Jalón (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 16.
Matrícula: B-57691.
Marca: Citroen.
Forma del vehículo: Turismo.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Daniel Gil García.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: Benjamín Díez Martínez.
Domicilio y población: M. Núñez, núm. 38, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 23.
Matrícula: B-61225.
Marca: Ford.
Forma del vehículo: Turismo.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: José María Ribo.
Población: Barcelona.
Nombre y apellidos del propietario: Manuel Omedas Giménez.
Domicilio y población: Ariño (Terral).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 16.
Matrícula: B-71502.
Marca: Diamond.
Forma del vehículo: Camión.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Francisco Sana'da Sancho.
Población: Caspe.
Nombre y apellidos del adquirente: Luis Pardo Celma.
Domicilio y población: Maella (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 13.
Matrícula: B-87310.
Marca: Pegaso.
Forma del vehículo: Camión.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Manuel Gascón Mendivil.
Población: Barcelona.
Nombre y apellidos del adquirente: Alejandro Lázaro Lázaro.
Domicilio y población: San Antonio, núm. 1, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 16.
Matrícula: BA-5745.
Marca: Renault.
Forma del vehículo: Turismo.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Francisco Giménez.
Población: Huesca.
Nombre y apellidos del adquirente: Amado Chárlez García.
Domicilio y población: T. Coronel Pueyo, 3, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 28.
Matrícula: BU-3351.
Marca: Soriano.
Forma del vehículo: Moto.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Martín Calonge.
Población: Covalada.
Nombre y apellidos del adquirente: Mariano Mora Miranda.
Domicilio y población: Juan Cabre-ro, 21, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 7.
Matrícula: B1-9117.
Marca: Citroen.
Forma del vehículo: Furgoneta.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: José Minguilón Arqué.

- Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: Dionisio Mayoral Lambea.
Domicilio y población: Alagón (Zaragoza).
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 8 de enero.
Matrícula: B1-13703.
Marca: 3 H. C.
Forma del vehículo: Camión.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: S. A. P. A. S. A.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: Jesús Esteban Royo.
Domicilio y población: Coso, 194, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 16.
Matrícula: B1-17666.
Marca: Renault.
Forma del vehículo: Turismo.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: J. Luis Echegaray.
Población: Bibao.
Nombre y apellidos del adquirente: Vicente Irache.
Domicilio y población: V. Cerrada, núm. 40, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 23.
Matrícula: B1-24262.
Marca: Iso.
Forma del vehículo: Moto.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Gregorio Aguado.
Población: Santurce.
Nombre y apellidos del adquirente: Jorge Muñoz Hernández.
Domicilio y población: Gral Franco, núm. 114, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 23.
Matrícula: CC-2260.
Marca: Chayler.
Forma del vehículo: Taxi.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Público.
Nombre y apellidos del cedente: José Jerez Soria.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: Santos Sánchez Palacios.
Domicilio y población: N. Tolosa, núm. 51, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 7.
Matrícula: HU-1229.
Marca: G. M. C.
Forma del vehículo: Camión.
- Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Antonio y Felipe Ayuso.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: J. Antonio Cuesta.
Domicilio y población: Camino Almozara, 20, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 7.
Matrícula: M-62047.
Marca: Fiat.
Forma del vehículo: Camión.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Salvador Gimeno.
Población: Montalbán.
Nombre y apellidos del adquirente: Joaquín Grasa.
Domicilio y población: Higuera, 19, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 8.
Matrícula: M-64257.
Marca: Fiat.
Forma del vehículo: Camión.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Guillermo Alfaro.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: Pablo Gareta y José Valencia.
Domicilio y población: Puebla de Híjar (Teruel).
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 7.
Matrícula: M-64496.
Marca: Peugeot.
Forma del vehículo: Taxi.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Público.
Nombre y apellidos del cedente: Paulino Gracia.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: M. Bernardino Herranz.
Domicilio y población: Gral. Franco, núm. 56, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 16.
Matrícula: M-70688.
Marca: Hispano.
Forma del vehículo: Camión.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Agustín Planas.
Nombre y apellidos del adquirente: Raimunda Peiró.
Población: Zaragoza.
Domicilio y población: Avda. Valencia, 21, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 13.
Matrícula: M-71054.
Marca: Gasford.
Forma del vehículo: Camión.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Alejandro Abadia.
Población: Ejea de los Caballeros.
Nombre y apellidos del adquirente: J. Sangorrín, V. Vinacua y José Ortiz.
Domicilio y población: Ejea de los Caballeros (Zaragoza).
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 16.
Matrícula: M-72140.
Marca: Bedford.
Forma del vehículo: Camión.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Gabriel Pelegay.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: Clemente Galve.
Domicilio y población: Avda. Cataluña, 80, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 16.
Matrícula: M-95821.
Marca: Ford.
Forma del vehículo: Camión.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Jerónimo Soriano.
Población: Acañiz.
Nombre y apellidos del adquirente: Pedro Vidal Asín.
Domicilio y población: Ricla, 11, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 23.
Matrícula: M-121804.
Marca: Mack.
Forma del vehículo: Camión.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: José Amate Alonso.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: Ernesto Roba Ferrer.
Domicilio y población: Lorente, 13, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 23.
Matrícula: M-12295.
Marca: D. K. W.
Forma del vehículo: Turismo.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: José Álvarez.

y apropiación indebida, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 4 de Zaragoza dentro de los diez días siguientes a la publicación de la presente en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia para notificarle el auto de su prisión y ser constituido en la misma.

Núm. 4.101

JIMENEZ HERNANDEZ (José), de 32 años de edad, gitano, casado, cesterero, natural de Alhama de Aragón (Zaragoza), y vecindado últimamente en Madrid (calle de Legazpi, cha-bolas sin número, solar), y

GABARRE HERNANDEZ (Juan), de 17 años, gitano, soltero, cesterero, natural de Valdeolmos (Madrid) y vecino de Madrid (últimamente en Carretera de Toledo, solar número 9), de quienes se desconoce su actual paradero, procesados en causa núm. 53 de 1957, sobre lesiones, comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Cuenca dentro del término de diez días al objeto de constituirse en prisión.

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 4.098

JUZGADO NUM. 2

D. Ignacio de Lecea y Ledesma, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que para pago de responsabilidades impuestas en juicio ejecutivo número 233 de 1956, instado por D.ª Agustina Ciriano Hernández contra D. José Anié Villacampa y D.ª Francisca Anié Villacampa, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, lo siguiente:

Un comedor compuesto de mesa extensible, seis sillas de madera, tres de cada clase, un armario de dos cuerpos con cuatro puertas y dos cajones. Tasado en 1.000 pesetas.

Una mesita de despacho, antigua, con tres cajones. Tasada en 300.

Un aparato de radio "Vica", con su voltímetro, cuatro lámparas y tres mandos, dos ondas. Tasado en 500.

Una balanza marca "Igarra" para 8 kilos. Tasada en 1.200.

Un tajo de madera de unos 30 centímetros de diámetro. Tasado en 150.

Una sierra, un pincho y tres cuchillos. Tasados en 50.

Una balanza marca "Mobba", esmaltada en blanco, para 5 kilos. Tasada en 1.000.

Otra balanza marca "Roch", en blanco, 6 kilos. Tasada en 1.000.

Un tajo de madera de unos 30 centímetros. Tasado en 150.

Una picadora - cortadora de carne, "Mobba". Tasada en 1.500.

Una motocicleta "Rondine". Tasada en 10.000.

Total, salvo error u omisión, pesetas 16.850.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 20 de septiembre próximo, a las once de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores acreditar su personalidad y depositar previamente el 10 por 100 de la tasación, sin que sean admitidas posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; estando lo embargado en poder del deudor, que vive en Camino del Frontón, número 6.

Dado en Zaragoza a diecinueve de agosto de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez, Ignacio de Lecea y Ledesma.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.097

SOS DEL REY CATOLICO

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de este partido en providencia de esta fecha, se cita y llama por la presente a don Gregorio-Clemente Martínez Artieda, natural de Ruesta (Zaragoza), mayor de edad y cuyo domicilio del mismo se ignora, para que, como heredero de sus padres, D. Angel Martínez Madé y D.ª Margarita Artieda Martínez, vecinos que fueron de Ruesta, comparezca por sí, o por medio de Procurador, en el juicio voluntario de testamentaria que ha promovido D. Pascual Aguirre Lahuerta, como marido de D.ª Juliana Martínez Artieda, mayor de edad, contratista de obras, vecino de Madrid, que está representado por el habilitado de Procurador D. Julio Sangorrin Bueno, en el término de quince días, entendiéndose que si hubiere fallecido podrán, en su caso, personarse los que fueren sus herederos, bajo apercibimiento que de no comparecer se seguirá el juicio sin más citarle ni emplazarle.

Y para que conste y sea inserta esta cédula en el "Boletín Oficial" de la provincia, por ignorarse el domicilio del citado, expido la presente que firmo en Sos del Rey Católico a diecisiete de agosto de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario judicial interino, José García Garin.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 4.100

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 450 de 1957 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia

a Pedro Blasco Pascual, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, número 58, 2.ª izquierda), el día 6 de septiembre y hora de las diez treinta de su mañana al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por insolencia.

Zaragoza a veintiuno de agosto de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, José-Luis Santos.

Núm. 4.104

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación y emplazamiento

En el juicio de cognición que se tramita en el Juzgado municipal número 2 de Zaragoza bajo el num. 349 de 1957 a instancia de D. Hipólito Agustín Cortés, representado por el Procurador D. Generoso Peiré Zoco, contra los herederos desconocidos de D.ª Angeles Español Salvador y, en su defecto, de la herencia yacente de la misma, en reclamación de 4.125 pesetas, se ha acordado emplazar por medio de la presente a dichos herederos desconocidos, o, en su defecto, a la herencia yacente, a fin de que dentro del término de seis días, que comenzarán a contarse desde el siguiente al en que el presente aparezca inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia, comparezcan y personen en los mencionados autos, advirtiéndoles que mientras tanto quedan de manifiesto a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias presentadas.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a los herederos desconocidos de D.ª Angeles Español Salvador, y, en su defecto, a la herencia yacente de la misma, y para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, se expide la presente en Zaragoza a dieciséis de agosto de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.091

Término de Rabal

DEPOSITARIA

Los señores herederos del Término de Rabal pueden satisfacer sus cuotas de alfarda en la Depositaria (Don Alfonso I, núm. 23, pral.) todos los días laborables, de diez a trece, desde el día 10 del actual hasta el 30 de octubre de 1957, día en que se terminará el periodo voluntario.

Zaragoza, agosto de 1957.—El Depositario.